

## Andalucía sigue sin recuperar los días canosos y nada de la paga extra del 2012. Cada vez más en la cola...



Mientras otras CCAA (ahora lo hacen Madrid y Extremadura) devuelven los días adicionales por vacaciones y antigüedad y el resto de la paga extra de diciembre del 2012 a sus funcionarios, en "nuestra Andalucía imparable", nos lo niegan con excusas baratas.

Web SMA. 17-11-15.

Por este motivo, te pedimos que **acudas a las concentraciones que se están celebrando en los diferentes centros y hospitales de toda Andalucía para exigir la devolución de lo que es nuestro.** Debemos de seguir **protestando y exigiendo la devolución de nuestros derechos** y si no lo hacen, **deberemos analizar el inicio de otras medidas más contundentes.**

La comunidad de Madrid y la de Extremadura, mediante los respectivos acuerdos y su publicación en el Diario Oficial garantizan a los empleados de sus comunidades, los mismos derechos que los previstos en la legislación estatal.

En lo que se refiere a los días por asuntos particulares, los empleados públicos contarán, a partir del sexto trienio, con dos días adicionales, a los que, a partir del octavo trienio, se añadirá un día por trienio cumplido.

Respecto a los días de vacaciones adicionales por antigüedad, el acuerdo supone que los 22 días hábiles anuales de vacaciones que tienen los funcionarios, aumentarán: a 23 días para aquellos con quince años de servicio; a 24 días para los de veinte años de servicio; a 25 días para los de veinticinco años de servicio; y a 26 días para los de treinta o más años de antigüedad.

Además, en Madrid el acuerdo al que han llegado sobre el importe de la paga extra correspondiente a diciembre de 2012 pendiente de cobro, incluye un primer pago en febrero de 2016 correspondiente al 25,14 %. El pago del 24,6 % restante (y último) si la situación económica lo permite, se efectuará en octubre de 2016; y en caso contrario, en enero de 2017.

Por su parte, la Junta de Extremadura abonará el 75 % restante de la paga extra de diciembre de 2012 a los empleados públicos de la región entre este año y principios de 2016. Está previsto realizar un primer pago del 26,23 % de esta paga extra en lo que queda de este año, y un segundo pago, del 49,73 %, en los primeros días de enero de 2016.